



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 125/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a José Luis García González.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Fogasa y Pavidán 1922, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 125/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a José Luis García González contra Pavidán 1922, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«D.^a Eva Ceballos Pérez-Canales, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno, tras haber visto el presente procedimiento ordinario n.º 125/18 a instancia de don José Luis García González, que comparece asistido por la Letrado doña Rosa María Fernández González contra Pavidán 1922, S.L. que no compareció estando citada en debida forma, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia.

Que estimando íntegramente la demanda presentada por D. José Luis García González contra Pavidán 1922, S.L., debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de novecientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (962,50 euros) más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidán 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 15 de mayo de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)